ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: Doce millones ochocientos veinte y un mil veinticinco Pesos **$12,821,025**

DEFINICIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR del Distrito de Ciencia y Tecnologia de Medellín, para continuar con la gestión académica en la sede principal la cual están asignadas dos jornadas: primaria y secundaria. La Institución Educativa, con más de treinta años de trayectoria en la formación integral de niños, niñas y jóvenes de la comuna 9, atiende aproximadamente 1.700 estudiantes desde transición hasta grado 11°.

La Institución Educativa, para continuar con la gestión de políticas que brinden condiciones de seguridad, salubridad e higiene, en la ejecución de actividades académicas y las conexas a la educacion, adelantadas por la comunidad educativa al hacer uso de sus instalaciones en este nuevo año escolar lleno de retos y de las mejores espectativas, y de forma presencial , requiere tener su infraestructura en perfectas condiciones para su adecuado funcionamiento, con el objetivo de cumplir la misión institucional y brindar espacios agradables que permitan una armonía general.

Dentro de sus proyectos administrativos, pedagogicos y de primera infancia, requiere adelantar proceso de contratacion con una empresa legalmente constituida o una persona natural que cumplan con todos los requisitos de Ley, para La adquisicion de servicios de mantenimiento a todo costo en adecuacion de las unidades sanitarias y pintura de aulas del area de preescolar, asi como el mantenimiento en otras areas, de mesones, reparacion de baldosas, instalacion de acometida electrica, y el cerramiento de malla; todo enmarcado en los proyectos educativos y de primera infancia; para mejorar las condiciones de bioseguridad a la comunidad educativa hasta finalizar el año escolar.

La Institucion en su proyecto de primera infancia y dando continuidad al del 2025 y con los recursos recibidos por el MEN en la vigencia 2026, priorizo las siguientes necesidades: el Suministros y mano de obra e instalación de dos sanitarios infantiles KIDDY tipo corona con sus respectivas conexiones y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento en baños de prescolar, el Suministros de materiales y mano de obra preparación, resanes y pintura de dos aulas de prescolar, pintura vinílica de primera calidad, base agua, a tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea Incluye: resanes, estuco plástico tipo plastes tuco o similar, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie homogénea, color a intervenir según aprobación de la supervisión; y el Suministro y mano de obra en pintura de barras de tubo de hierro laterales en la última aula de preescolar (patio interno) ; lo cual, en el año 2026 se presentó un proyecto de mejoramiento de infraestructura que permitió el mejoramiento de los orinales de transición, Convencidos de que el mejoramiento continuo es fundamental para la prestación del servicio educativo en transición presentamos el siguiente proyecto.

ANTECEDENTES

La Institución Educativa Arzobispo Tulio Botero Salazar viene desarrollando acciones orientadas al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de Primera Infancia, con el propósito de garantizar espacios seguros, adecuados, pedagógicamente pertinentes y acordes con las necesidades de las niñas y los niños de educación inicial y transición.

Durante la vigencia anterior se identificaron necesidades relacionadas con la infraestructura de los ambientes de preescolar, particularmente aquellas asociadas con las unidades sanitarias y otros espacios utilizados por los niños.

En desarrollo de dicha gestión institucional, se adelantó la solicitud correspondiente ante la unidad competente para determinar la posibilidad de realizar las adecuaciones con recursos del Fondo de Servicios Educativos – FSE, teniendo en cuenta que las necesidades específicas de mejoramiento de las unidades sanitarias de preescolar no se encontraban contempladas dentro de las intervenciones inicialmente programadas por dicha dependencia.

Por lo anterior, la Institución continuó realizando las gestiones administrativas necesarias para atender estas necesidades y garantizar mejores condiciones para los estudiantes de Primera Infancia.

Para la vigencia 2026, y de acuerdo con la asignación adicional de recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, componente Primera Infancia – PI, la Secretaría de Educación autorizó la incorporación de $26.641.753 para este componente.

La Secretaría establece que estos recursos deben destinarse al fortalecimiento de los ambientes de educación inicial y preescolar mediante adecuaciones menores de infraestructura, adquisición de mobiliario a escala, material pedagógico, literatura infantil y demás dotaciones que favorezcan la exploración, el juego, las expresiones artísticas, la lectura, la experimentación y el desarrollo integral de las niñas y los niños.

En consecuencia, los cuatro grupos de Transición, los docentes de preescolar y los coordinadores de la Institución presentan la siguiente propuesta de continuidad, estructurada en tres procesos de adquisición independientes.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los ambientes de Primera Infancia de la Institución Educativa Arzobispo Tulio Botero Salazar mediante la intervención de necesidades prioritarias de infraestructura, la adquisición de material pedagógico y la dotación de literatura infantil, garantizando espacios seguros, funcionales, estimulantes y pertinentes para el desarrollo integral de las niñas y los niños de preescolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los ambientes utilizados por los estudiantes de preescolar.
2. Fortalecer los procesos de aprendizaje mediante material pedagógico y didáctico apropiado para las edades y características de los niños.
3. Ampliar y fortalecer las experiencias de lectura y literatura infantil mediante la adquisición de libros seleccionados de acuerdo con las necesidades pedagógicas d los grupos.
4. Consolidar ambientes que favorezcan el juego, la exploración, la expresión artística, la experimentación, la lectura, el pensamiento lógico, el desarrollo corporal las habilidades socioemocionales.

FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA

La propuesta se fundamenta en las orientaciones establecidas para la inversión de los recursos de Primera Infancia.

La Circular 016 contempla para este componente la posibilidad de realizar:

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

•Adecuación, ampliación y mejoramiento de aulas de prejardín, jardín y transición.
•Mejoramiento de baterías sanitarias a escala.
•Adecuación de espacios de recreación.
•Adquisición de mobiliario para niños de preescolar.
•Adquisición de material pedagógico.
•Adquisición de colecciones de literatura infantil.

Igualmente, la orientación ministerial establece que los materiales pedagógicos para Primera Infancia pueden estar relacionados con gráfica, plástica y visual, narrativas, sonido y música, pensamiento matemático, cuerpo, movimiento y experimentación.

Por lo tanto, las necesidades identificadas por los docentes de Transición guardan relación directa con las finalidades establecidas para el componente de Primera Infancia.

PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES

Luego de analizar las necesidades de los cuatro grupos de Transición y las orientaciones establecidas para la inversión de los recursos PI, se determinan tres procesos de compra independientes:

PROCESONECESIDADFINALIDAD

1Infraestructura y mejoramiento de ambientesGarantizar condiciones sanitarias, funcionales y adecuadas.

Por lo tanto, el presente proceso, en su proyecto de primera infancia pretende: Realizar adecuaciones menores, mantenimiento y mejoramiento de los ambientes de Primera Infancia de la Institución Educativa Arzobispo Tulio Botero Salazar, incluyendo la intervención de unidades sanitarias, pintura de aulas y mantenimiento y pintura de puertas de los espacios de preescolar.

Justificación

Los ambientes de Primera Infancia deben proporcionar condiciones que favorezcan el bienestar, la seguridad, la exploración y el desarrollo integral de las niñas y los niños.

Las orientaciones de Primera Infancia contemplan expresamente el mejoramiento de las aulas y de las baterías sanitarias como una de las posibilidades de inversión de estos recursos.

La intervención de las unidades sanitarias constituye una necesidad prioritaria, dado que se relaciona directamente con las condiciones de higiene, bienestar y uso cotidiano de los espacios escolares por parte de los niños.

De igual manera, la pintura de aulas y puertas permitirá conservar y mejorar los espacios utilizados por los estudiantes, contribuyendo a consolidar ambientes dignos, seguros, agradables y apropiados para las experiencias pedagógicas.

La adecuación de las unidades sanitarias y la pintura de las aulas de preescolar son fundamentales para garantizar el desarrollo integral, la salud y la seguridad de los niños en su primera infancia. Estos dos elementos no son simples mejoras estéticas o de infraestructura; constituyen factores pedagógicos y de bienestar que influyen directamente en la asistencia escolar, el rendimiento y la dignidad de los estudiantes.

Igualmente, dentro de sus proyectos pedagogicos se requiere tambien el mantenimiento de otras areas, como son: Suministro y mano de obra instalación de 4 soportes (pie de amigos) para dos mesones exteriores en el área del restaurante, Suministro de materiales y mano de obra reparación y reemplazo de baldosas quebradas en el área de lavamanos del baño de hombres (segundo piso), Suministro y mano de obra instalación de acometida eléctrica y sistema de iluminación, 11mt de tubería eléctrica de ¾ desde el restaurante hasta el cuarto de deportes, cableado con conductor eléctrico y el Suministro y mano de obra en reparación, refuerzo y ajuste de cerramiento de malla eslabonada en un área de 0,55m x 1,50m y en 0,90m x 1,55m sobre el patio interior del colegio del bloque nuevo.

El mantenimiento general de la infraestructura escolar en áreas complementarias es el pilar que sostiene la seguridad, la salubridad y la continuidad del servicio educativo. Si las aulas y los baños son el núcleo del bienestar directo, áreas como las zonas de alimentación, los pisos, el sistema eléctrico y los perímetros definen si una institución es un entorno seguro o un escenario de riesgo latente para los niños.

Mantenimiento y Adecuación de Mesones (Comedores y Cocinas)

Los mesones son las superficies de mayor contacto en las áreas de alimentación y preparación de alimentos.

• Garantía de inocuidad alimentaria: Los mesones agrietados, porosos o de materiales inadecuados (como madera no tratada) acumulan humedad, restos de comida y bacterias (como Salmonella o E. coli). Un mantenimiento que asegure superficies lisas, impermeables (idealmente acero inoxidable o granito pulido) y sin fisuras es vital para prevenir brotes de intoxicación alimentaria.
• Ergonomía y seguridad: En el caso de mesones para el uso de los niños (zonas de lavado de manos o comedores), estos deben estar firmes, sin esquinas filosas y a una altura adecuada para evitar golpes contundentes en la cabeza o el rostro.

Reparación de Baldosas (Pisos y Paredes)

El estado de los pisos y revestimientos es uno de los factores que más influye en el índice de accidentalidad escolar.

• Prevención de caídas y tropiezos: Los niños de preescolar y primaria corren, juegan y aún están desarrollando su coordinación motriz. Una baldosa levantada, rota o un bache en el piso es una causa directa de esguinces, fracturas o heridas abiertas.

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

o un bache en el piso es una causa directa de seguridad, fracturas o heridas abiertas.
• Control de vectores y humedad: Las baldosas desprendidas o sin fragua (juntas abiertas) acumulan agua de limpieza, convirtiéndose en el nido perfecto para hongos, moho y plagas (cucarachas o insectos). Repararlas sella el ambiente contra alérgenos respiratorios.

Instalación y Mantenimiento de la Acometida Eléctrica
La acometida y el sistema eléctrico representan el componente de mayor riesgo crítico en cualquier edificación educativa.
• Prevención de incendios y cortocircuitos: Las sobrecargas por cables obsoletos o conexiones informales son la principal causa de incendios estructurales. Una acometida técnica y adecuadamente dimensionada garantiza que la demanda de energía de la escuela (computadores, luces, electrodomésticos de cocina) se soporte de forma segura.
• Mitigación del riesgo de electrocución: En la primera infancia, la curiosidad lleva a los niños a explorar su entorno, incluyendo tomacorrientes e interruptores. El mantenimiento eléctrico debe asegurar que el cableado esté canalizado (oculto), los tableros de distribución tengan llave y se instalen interruptores diferenciales (GFCI) que corten la energía instantáneamente en caso de una descarga.

Cerramiento de Malla (Perímetro Institucional)
El cerramiento exterior es la primera línea de defensa de la comunidad educativa.
• Seguridad física y control de accesos: Una malla perimetral firme y sin aberturas evita la entrada de personas ajenas a la institución, animales callejeros (que pueden morder o transmitir parásitos) o la pérdida de control de los niños (evitando que salgan a calles de alta peligrosidad vial).
• Delimitación y protección de zonas recreativas: Permite que los patios y zonas de juego sean espacios contenidos donde los docentes puedan supervisar visualmente a todos los alumnos sin puntos ciegos provocados por maleza o estructuras colapsadas.
El mantenimiento de la planta física de la Institución es necesario para que la comunidad educativa disponga de unas condiciones locativas adecuadas en la prestación del servicio educativo que permitan a los niños, niñas y jóvenes disfrutar de un espacio educativo digno, agradable y seguro para su desarrollo integral, para lo cual se deben realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de nuesta institucuion en el regreso a clases presenciales con toda nuestra comunidad educativa.
De esta forma aportamos en la protección de nuestra comunidad y brindamos las condiciones adecuadas de bioseguridad y salubridad pública, que se requieren en estos difíciles momentos aportando al mejoramiento continuo de la educación de nuestros educandos.

Por lo tanto, se realizó la priorización de dichas obras, que permitirán a la Institución Educativa contar con los entornos escolares mucho más seguros en el regreso de nuestros estudiantes a las clases , lo que significa que se debe hacer una intervención integral en todos estos espacios para conservarlos adecuadamente para el momento en que sean requeridos para el servicio público de la educación.
Por lo antes expuesto se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos legales, para La adquisicion de servicios de mantenimiento a todo costo en adecuacion de las unidades sanitarias y pintura de aulas del area de preescolar, asi como el mantenimiento en otras areas, de mesones, reparacion de baldosas, instalacion de acometida electrica, y el cerramiento de malla; todo enmarcado en los proyectos educativos y de primera infancia, para mejorar las condiciones de bioseguridad, aseo y confort de nuestra comunidad educativa. El mantenimiento permanente previene accidentes y reduce costos en reparaciones onerosas por la falta de cuidados y correcciones constantes y ademas que son necesarios para mejorar las condiciones de salubridad, embellecimiento de espacios y lugares confortables para toda la comunidad educativa.
Todo lo anterior fue diagnosticado y socializado en consejo directivo, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades institucionales y que se puedan atender oportunamente con el fin de ofrecer calidad en el servicio; todo lo anterior se distribuye de acuerdo a los recursos del SGP segun transferencia para la vigencia 2026, recursos de primera infancia del año 2026; y presupuesto aprobado; y que segun acuerdo del Consejo Directivo, se priorizaron dichas necesidades, de tal manera que se pueda obtener, optimización y organización y a su vez la población estudiantil se sienta cómoda en cada uno de los espacios de las instituciones. La disponibilidad se hara hasta donde alcancen dichos recursos.
La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación…”.

JUSTIFICACION FRENTE AL PEI:
Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestiòn administrativa. La ejecucion de nuestros proyectos administrativos, que se desarrollan por medio de las actividades academicas y las conexas a la educacion con la integracion de toda la comunidad educatica, son la prioridad de nuestra labor social y pedagogica, que requieren de herramientas para el cumplimiento adecuado de nuestro objeto social. Es claro que hay muchas necesidades por atender, pero en este momento, vemos que es prioritario adelantar este proceso de contratacion para mejorar los espacios fisicos de nuestra institucion, a través de La adquisicion de servicios de mantenimiento a todo costo en adecuacion de las unidades sanitarias y pintura de aulas del area de preescolar, asi como el mantenimiento en otras areas, de mesones, reparacion de baldosas, instalacion de acometida electrica, y el cerramiento de malla; todo enmarcado en los proyectos educativos y de primera infancia; para mejorar las condiciones de bioseguridad a la comunidad educativa hasta finalizar el año escolar, que seran ejecutados con nuestro presupuesto y se iran adelantando los demas con la autorizacion del consejo directivo. Asi podremos garantizar la adecuada atencion y proteccion de nuestra comunidad en este nuevo año escolar, como objetivo general del mejoramiento continuo de la educacion de nuestros educandos, bajo principios de seguridad, salubridad y calidad en la prestacion del servicio educativo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES MATERIALES Y TÉCNICAS ESENCIALES.

OBJETO:
La Institución Educativa ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR del Distrito de Ciencia y Tecnologia de Medellín, requiere adelantar proceso de contratación con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos de Ley, para La adquisicion de servicios de mantenimiento a todo costo en adecuacion de las unidades sanitarias y pintura de aulas del area de preescolar, asi como el mantenimiento en otras areas, de mesones, reparacion de baldosas, instalacion de acometida electrica, y el cerramiento de malla; todo enmarcado en los proyectos educativos y de primera infancia; según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

1	2	UND	Suministros y mano de obra e instalación de dos sanitarios infantiles KIDDY tipo corona con sus respectivas conexiones y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento en baños de prescolar.
2	246.1	M2	Suministros de materiales y mano de obra preparación, resanes y pintura de dos aulas de prescolar, pintura vinílica de primera calidad, base agua, a tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea Incluye: resanes, estuco plástico tipo plastes tuco o similar, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie homogénea, color a intervenir según aprobación de la supervisión.
3	4	UND	Suministro y mano de obra preparación y pintura de 4 puertas de preescolar y 1 del auditorio Incluye lijado y aplicación de pintura acrílica compatible con superficie metálica color azul francés con anticorrosivo las manos necesarias para un acabado homogéneo.
4	1	UND	Pintura de barras de tubo de hierro laterales en la ultima aula de preescolar(patio interno se utiliza arnés y escalera para protocolo de altura
5	4	UND	Suministro y mano de obra instalación de 4 soportes (pie de amigos) para dos mesones exteriores en el área del restaurante Incluye pernos expansivos y rejilla de protección para el tablero de la caja de breakers
6	1	GLB	Suministro de materiales y mano de obra reparación y reemplazo de baldosas quebradas en el área de lavamanos del baño de hombres (segundo piso)
7	1	GLB	Suministro y mano de obra instalación de acometida eléctrica y sistema de iluminación, 11mt de tubería eléctrica de ¾ desde el restaurante hasta el cuarto de deportes, cableado con conductor eléctrico No: 12 AWG
8	1	GLB	Suministro y mano de obra en reparación, refuerzo y ajuste de cerramiento de malla eslabonada en un área de 0,55m x 1,50m y en 0,90m x 1,55m sobre el patio interior del colegio del bloque nuevo

2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

Nivel	Código	Descripción
Clase	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Clase	72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura
Clase	72102900	Mantenimiento eléctrico

PLAZO: 21 dias despues de la selección de la oferta ganadora

FORMA DE PAGO:Pago 100%, en una cuota, o pagos parciales, segun la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia **Del 05 al 15 de cada mes.**

Por politica de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias **Del 15 al 30 de cada mes.**

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1) Este proceso contempla la contratacion para La adquisicion de servicios de mantenimiento a todo costo en adecuacion de las unidades sanitarias y pintura de aulas del area de preescolar, asi como el mantenimiento en otras areas, de mesones, reparacion de baldosas, instalacion de acometida electrica, y el cerramiento de malla; todo enmarcado en los proyectos educativos y de primera infancia; para mejorar las condiciones de bioseguridad a la comunidad educativa hasta finalizar el año escolar; como herramienta administrativa que nos ayude a mejorar la atencion de las necesidades de nuestra comunidad educativa bajo condiciones de seguridad, salubridad y calidad en la prestacion del servicio educativo. El proponente debera contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual en las fechas indicadas. La entrega del servicio se realizará en las instalaciones de la Institucion Educativa, por parte del contratista quien asumira toda la responsabilidad del proyecto a ajecutar y entregara a satisfaccion al finalizar los mantenimientos requeridos. El contratista asumirá todos los riesgos de transporte, entrega de los materiales y servicios en la Institución Educativa.

El contratista debera aportar el certificado de alturas y su seguridad social; y asi mismo; las personas que emplee para la ejecucion del objeto contractual deberan contar con dicho certificado en caso de ser necesario y deberan estar afiliadas al sistema de seguridad social aportando las respectivas planillas.

Igualmente, debera entregar el registro fotografico del antes, durante y despues de las obras realizadas.

IMPUESTOS

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.

2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.

La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Rete fuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.

- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Distrito de Medellín Nº 018 de 2020 y la Resolución Distrital Nº 202150011027 de 2021.

3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas:

a) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021

4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 0165 de 2023 (Deroga Res. 042 de 2020) y demás normativa vigente.

Nota: La tabla anterior es meramente informativa, en caso de que se haya omitido algún impuesto, no exime de responsabilidad al contratista de asumirlo, como tampoco a la entidad de cobrarlo ya que todo caso se impone al principio de legalidad del impuesto, el cual debe de ser consultado por el contratista ante de suscribir el contrato. Es pues que de conformidad con el estatuto tributario se harán las deducciones necesarias, según corresponda a la naturaleza de cada contrato y condición tributaria del contratista.

En caso de omitirse en la tabla de referencia algún impuesto, no se exime al contratista de efectuar el pago, y tampoco a la Entidad Estatal de retenerlo en primacía del principio de Legalidad. En todo caso es responsabilidad del Contratista previa presentación de la propuesta o aceptación de la ´propuesta consultar el valor de los Impuestos.

La Entidad Estatal efectuará las Retenciones Legales de conformidad con la información contenida en el RUT de cada Contratista.

LUGAR DE EJECUCIÓN: **INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR DE MEDELLIN**

DIRECCIÓN: **Calle 49A N°03a - 006**

3. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS				
N°	**NOMBRE**	**VALOR**		**IMPUESTOS**
1	REFORMAS & SERVICIOS S.A.S.	$	12,521,795	IVA EXCLUIDO
2	MOV SOLUCIONES S.A.S	$	12,833,920	
3	LIDER RENATO LOPEZ NANCLARES	$	13,107,360	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		$	12,821,025	
DISPONIBILIDAD		**$**	**12,821,025**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en $12821025 IVA excluido por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

REQUISITOS HABILITANTES:

a. Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.
b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses su expedicion, y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar y con fecha de generacion de la DIAN al año actual, no mayor a 3 meses su expedicion.
d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002)
e.Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
f. Hoja de vida de la función pública de la persona contratante.
g. Ultima planilla pagada o certificados de afiliacion: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar
i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa)
i.Certificado de alturas y planilla de la seguridad social de la persona que realizo el curso (solo aplica para mantenimiento de infraestructura - obra publica)
j . Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: http www.redam.gov.co

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar sera el ofertado antes de IVA; segun el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÒN Y CALIFICACIÒN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio) antes de IVA	100%
TOTAL	100%

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

7. GARANTIAS, ANÁLISIS DEL SECTOR Y COBERTURA DE RIESGOS.

7.1 GARANTIAS

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación. Sin embargo, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro. 1480 del año 2011 “Estatuto del Consumidor”.

7.2. ANALISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los sectores de la economía son los siguientes:

*Sector Primario o Sector Agropecuario
*Sector Secundario o Sector Industrial
*Sector Terciario o Sector de Servicios

Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación es la adquisicion de servicios de mantenimiento a todo costo en adecuacion de las unidades sanitarias y pintura de aulas del area de preescolar, asi como el mantenimiento en otras areas, de mesones, reparacion de baldosas, instalacion de acometida electrica, y el cerramiento de malla; todo enmarcado en los proyectos educativos y de primera infancia, los servicios objeto del contrato pertenecen al Sector Terciario o Sector Servicios.

El servicio de mantenimiento se presenta dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia.

Esta evolución ha permitido definir y determinar que el Mantenimiento de Infraestructura presenta las siguientes características:

*El mantenimiento busca asegurar la competitividad de las instituciones por medio de la garantía de disponibilidad de la infraestructura para las funciones deseadas
*El mantenimiento busca asegurar la confiabilidad de las instalaciones de acuerdo a la función deseada
*Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución

Definición del Sector: El Sector de Mantenimiento comprende las empresas y entidades orgánicas e institucionales que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país.

Tipos de Empresas: El sector del mantenimiento está conformado actualmente por empresas de diferentes tipos: Privada, pública y de Capital extranjero, la gran mayoría pertenecen a la empresa privada.

Los servicios que existen en el sector del mantenimiento son de una gran variedad debido a que el mantenimiento se da en casi todas las áreas industriales y de servicio

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, especialmente, las instituciones educativas, cuyos inmuebles requieren de la pintura de sus instalaciones, y por lo tanto, es necesario contar con proveedores de mantenimiento que ofrezcan un servicio seguro y confiable para los usuarios; por tanto contratan con empresas consolidadas en el sector y con buena trayectoria en Colombia.
El mantenimiento de infraestructura física de instituciones educativas, se presenta como una oportunidad de mejorar tanto, la productividad y eficiencia de los funcionarios como, la generación de ambientes sanos y propicios para el aprendizaje de los estudiantes y, en consecuencia, un beneficio para la comunidad circundante de la institución.
Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar dicho servicio a la Institución Educativa se consultó en las páginas amarillas, páginas web en la ciudad de Medellín y mas cercanas al corregimiento de San Antonio de Prado, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física de la entidad, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse el servicio con proveedores no idóneos.

De acuerdo a lo anterior, en el punto 4 se pueden evidenciar las cotizaciones solicitadas a los proveedores del Sector y que permiten establecer un promedio del valor del mercado para la expedicion del certificado de disponibilidad.

7.3 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La Institución Educativa, evaluó el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos relacionados con el objeto contractual, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente.

El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos que se presenta, donde se expone el análisis respectivo de los riesgos que se enuncian a continuación:

ESTUDIOS PREVIOS

7.3 MATRIZ DE RIESGOS INHERENTES AL PROCESO CONTRACTUAL

ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN ADECUACION DE LAS UNIDADES SANITARIAS Y PINTURA DE AULAS DEL AREA DE PREESCOLAR, ASI COMO EL MANTENIMIENTO EN OTRAS AREAS, DE MESONES, REPARACION DE BALDOSAS, INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA, Y EL CERRAMIENTO DE MALLA; TODO ENMARCADO EN LOS PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE PRIMERA INFANCIA

No.	CLASE DE RIESGO	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD INHERENTE	IMPACTO INHERENTE	SEVERIDAD INHERENTE	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES	PROBABILIDAD - CONTROLADA	IMPACTO - CONTROLADO	SEVERIDAD - CONTROLADA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	INCIO	¿CÓMO SE MONITOREA?	PERIODICIDAD
R4	Riesgo Operativo	Interno	Ejecución	Falta de señalización de áreas de trabajo	Zonas sin cintas, conos o avisos sin protocolos de seguridad	Accidentes de terceros; sanciones	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor	Señalización obligatoria; inspecciones; actas	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Supervisor	Inmediato	Inspecciones	Mensual
R5	Riesgo de Cumplimiento	Interno	Estudios previos	Trabajo en altura sin línea de vida	Actividades en altura sin sistemas de anclaje o protección	Caídas; accidentes graves; sanciones	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor	Inspecciones; exigencia de línea de vida; protocolos	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Supervisor	Inmediato	Inspecciones de seguridad	Mensual
R6	Riesgo de Recursos Humanos	Interno	Ejecución	Falta de inducción en seguridad	Personal sin inducción en riesgos del sitio	Accidentes; errores; incumplimientos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor / TH	Inducción obligatoria; registro; acompañamiento	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Supervisor	Inmediato	Registro de inducciones	Mensual
R7	Riesgo de Cumplimiento	Interno	Contractual	Trabajo en altura sin certificación	Personal realiza trabajos en altura sin curso vigente	Caídas; lesiones graves; responsabilidad institucional	IMPROBABLE	MAYOR	ALTO	Supervisor / Sal	Exigir certificación; control de ingreso; actas	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Supervisor	Inmediato	Revisión de certificados	Mensual
R8	Riesgo Legal	Interno	Ejecución	Incumplimiento de seguridad social	El contratista no afilia a su personal a salud, pensión o ARL	Riesgos legales; suspensión del contrato; sanciones	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Supervisor / Juri	Exigir planillas; verificación previa; control documental	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Supervisor	Inmediato	Revisión de planillas	Mensual
R9	Riesgo Legal	Interno	Ejecución	Personal sin ARL activa	Trabajadores sin cobertura de riesgos laborales durante actividades de mantenimiento	Accidentes sin cobertura; responsabilidad institucional	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor / Rec	Verificación de afiliación; bloqueo de ingreso	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Supervisor	Inmediato	Revisión documental	Mensual
R10	Riesgo de Contratación	Operativo	Ejecución	Calidad del servicio	Acabados defectuosos; materiales de baja calidad; intervenciones incompletas; errores en instalación; falta de limpieza post-obra	Reprocesos; daños en infraestructura; quejas de la comunidad; incremento de costos; afectación de actividades	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Supervisor del contrato	Fichas técnicas; supervisión permanente; registro fotográfico; pruebas de calidad; plan de mejora	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Proveedor / Supervisor	Inmediato	Inspección técnica; registro fotográfico; revisión de calidad	Mensual
R11	Riesgo de Cumplimiento	Logístico	Ejecución	Incumplimiento en tiempos	Retrasos en ejecución; falta de personal; incumplimiento del cronograma; interrupciones no autorizadas	Afectación de actividades; retrasos en procesos; reclamaciones; incremento de costos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor del contrato	Cronograma validado; reporte de novedades; sanciones; seguimiento diario	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Proveedor	Inmediato	Registro de tiempos; control de novedades; seguimiento diario	Mensual
R12	Riesgo de Gestión Documental	Documental	Precontractual	Trazabilidad documental	Actas sin firma; falta de evidencia fotográfica; documentos sin consecutivo; informes incompletos	Dificultad para verificar intervenciones; riesgos en auditorías; imposibilidad de aplicar garantías	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Archivo / Supervisor	Checklist documental; digitalización; rechazo de informes incompletos; control de consecutivos	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Proveedor / Supervisor	Inmediato	Revisión documental; control de consecutivos; verificación de soportes	Mensual
R13	Riesgo Operativo	Técnico	Ejecución	Riesgos operativos y de infraestructura	Daños en instalaciones; sobrecarga eléctrica; uso indebido de equipos; falta de señalización	Accidentes; daños; interrupción de actividades; reprocesos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Profesional técnico	Mantenimiento preventivo; supervisión técnica; señalización; registro de incidentes; capacitación	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Proveedor técnico	Inmediato	Inspección técnica; registro de incidentes; verificación de señalización	Quincenal
R21	Riesgo de Gobernanza Institucional	Externo	Ejecución	Falta de acompañamiento en los procesos a ejecutar	Ausencia de orientación técnica de la Secretaría de Educación en lineamientos o procesos contractuales	Errores; reprocesos; observaciones de control; retrasos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Rectoría / Coord	Solicitud formal de acompañamiento; registro de comunicaciones; mesas técnicas	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Rectoría	Inmediato	Registro de comunicaciones	Mensual
R22	Riesgo de Gobernanza Institucional	Externo	Ejecución	Lineamientos tardíos	Emisión tardía de directrices o cambios normativos	Retrasos; ajustes de última hora; reprocesos	POSIBLE	MENOR	MODERADO	Rectoría	Alertas tempranas; revisión normativa; planificación flexible	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Rectoría	Inmediato	Revisión normativa	Mensual
R23	Riesgo de Recursos Humanos	Técnico	Ejecución	Incompetencia técnica	Profesional sin experiencia; falta de conocimientos; errores en análisis; diagnósticos incorrectos	Decisiones erróneas; afectación institucional; reprocesos; riesgos disciplinarios	POSIBLE	CATASTRÓFICO	EXTREMO	Profesional técnico	Verificación de hojas de vida; certificaciones; supervisión técnica; ajustes; registro de incidentes	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Proveedor técnico	Inmediato	Revisión técnica; evaluación de desempeño; registro de incidentes	Quincenal
R24	Riesgo Estratégico	Interno	Estudios previos	Decisiones erróneas	Falta de criterio técnico por no cumplir perfil profesional	Riesgos fiscales; disciplinarios; detrimento	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Rectoría	Supervisión; doble verificación; acompañamiento técnico	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Rectoría	Inmediato	Revisión de decisiones	Mensual
R25	Riesgo de Tesorería	Financiero	Precontractual	Retraso en CDP	Demora en la expedición del CDP ó RP; no se registran a tiempo	Retrasos en contratación, Errores en CDP, RP, suspensión de procesos; riesgos disciplinarios,	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Tesorero	Cronograma presupuestal; alertas internas; doble verificación; seguimiento diario	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Tesorero	Inmediato	Revisión de tiempos; control de solicitudes	Semanal
R26	Riesgo de Gestión Documental	Financiero	Precontractual	No registrar movimientos en el sistema	Omisión de registros; retrasos en contabilidad; inconsistencias	Informes erróneos; riesgos fiscales; reprocesos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Tesorero	Registro diario; validación del sistema; supervisión directa	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Tesorero	Inmediato	Revisión del sistema; control de registros	Diario
R27	Riesgo de Tesorería	Financiero	Estudios previos	Pago mayor o menor al debido, fuera de fecha, o a proveedores equivocados	Incumplimiento de plazos contractuales; retrasos en pagos, errores o doble pago, giro a un tercero no autorizado; error en datos bancarios e inconsistencias en soportes	Reclamaciones, intereses y afectación del servicio; riesgos fiscales, disciplinarios y detrimento patrimonial, pérdida de recursos; riesgos fiscales; procesos disciplinarios	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Tesorero	Implementamos control de soportes, doble firmas, eguimiento al cronograma de pagos para asegurar precisión y cumplimiento.	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Tesorero	Inmediato	Control de pagos; revisión de fechas	Semanal

ESTUDIOS PREVIOS

7.3 MATRIZ DE RIESGOS INHERENTES AL PROCESO CONTRACTUAL

ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN ADECUACION DE LAS UNIDADES SANITARIAS Y PINTURA DE AULAS DEL AREA DE PREESCOLAR, ASI COMO EL MANTENIMIENTO EN OTRAS AREAS, DE MESONES, REPARACION DE BALDOSAS, INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA, Y EL CERRAMIENTO DE MALLA; TODO ENMARCADO EN LOS PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE PRIMERA INFANCIA

No.	CLASE DE RIESGO	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD INHERENTE	IMPACTO INHERENTE	SEVERIDAD INHERENTE	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES	PROBABILIDAD - CONTROLADA	IMPACTO - CONTROLADO	SEVERIDAD - CONTROLADA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	INICIO	¿CÓMO SE MONITOREA?	PERIODICIDAD
R28	Riesgo de Gestión Documental	Financiero	Estudios previos	Falta de soportes	Pagos sin documentos; ausencia de facturas; falta de actas	Riesgos fiscales; imposibilidad de auditoría; sanciones	IMPROBABLE	INSIGNIFICANTE	BAJO	Tesorero	Checklist obligatorio; digitalización; rechazo de pagos sin factura electronica	RARO	INSIGNIFICANTE	BAJO	Sí	Tesorero	Inmediato	Revisión documental; control de consecutivos	Mensual
R29	Riesgo Financiero	Externo	Precontractual	Incremento de precios	Proveedores ajustan precios para compensar retenciones	Afectación presupuestal; necesidad de adiciones	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Supervisor / Tesorero	Análisis de mercado; negociación; múltiples cotizaciones	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Supervisor / Tesorero	Inmediato	Revisión de precios	Mensual
R30	Riesgo Financiero	Externo	Contractual	Variación del mercado	Incremento de precios; escasez de insumos; inflación; variación del dólar	Afectación presupuestal; necesidad de adiciones; retrasos; reducción de alcance	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor / Tesorero	Análisis de mercado; actualización de precios; planeación anticipada; múltiples cotizaciones	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Supervisor / Tesorero	Inmediato	Revisión de precios; análisis comparativo; seguimiento del mercado	Mensual
R31	Riesgo de Contratación	Externo	Contractual	Cotizaciones / oferentes	Cotizaciones falsas; oferentes no habilitados; información no verificable; precios artificialmente bajos	Nulidad del proceso; riesgos disciplinarios; riesgos fiscales; afectación del servicio	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Jurídica / Supervisor	Verificación RUES y RUT; validación de oferentes; análisis de precios; registro de hallazgos	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Jurídica / Supervisor	Inmediato	Revisión documental; consultas en bases públicas; análisis comparativo	Mensual

Medellín, **06 de noviembre de 2026**

BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
Rector(a)